



COMISION DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL
PERSONAL ACADEMICO

N. OFICIO: 010-3/2018

Fecha: 28/09/2018

Mtra Sandra Patricia Flores Esquivel
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Politécnica de Aguascalientes
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (RIPPPA), se publica el presente dictamen elaborado por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA):

La comisión, después de considerar el proceso del concurso de oposición para el puesto de PERSONAL ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION NIVEL A en su especificación, mismo que fue efectuado bajo los lineamientos del capítulo único del procedimiento de Ingreso del RIPPPA entre el 03/09/2018 y el 28/09/2018 en las instalaciones de la Universidad, ha determinado **desierta** la siguiente convocatoria bajo el argumento único de que **NO** se cumplieron los puntos establecidos en la convocatoria publicada por dicho departamento :

CONVOCATORIA	GANADOR(A)
PERSONAL ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO "NIVEL A"	Desierta

Dr. Jorge Arturo Martínez Ortiz

Presidente de la CIPPPA

Mtro. Enrique Dávila Rojas

Secretario de la CIPPPA

c.c.p. DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION
c.c.p. CIPPPA

